

Taller Ciudadanía y Participación

“Ciudadanía, agencia, desigualdad e ingreso”

Rubén M. Lo Vuolo

*Conferencia Latinoamericana para la Medición del Bienestar y la
Promoción del Progreso de las Sociedades*

México, D.F. del 11 al 13 mayo 2011



Ciudadanía

- **Seres humano como agentes políticos:** capacidad de tomar decisiones razonadas y en libertad que afectan al conjunto.
- Miembros de una **democracia**, entendida como régimen político resultante de una apuesta institucionalizada, universalista e inclusiva tanto en derechos como obligaciones.
- Ciudadanos y ciudadanas son la justificación de la fuente y autoridad que emana del régimen democrático.

Fuente: O'Donnell, Guillermo (2010): Democracia, agencia y estado. Teoría con intención comparativa (Buenos Aires, Prometeo)

Ciudadanía y Desigualdades

- Medir el **progreso** en el campo de la ciudadanía democrática implica medir la tendencia **igualadora de las capacidades de las personas para actuar como agentes políticos**
- **Las Desigualdades son Anti-Democráticas**
 - Desigualdad = Violación de ciertas normas en torno a las cuales se define la necesidad de que haya igualdad para que los ciudadanos y ciudadanas actúen como agentes políticos

PROBLEMA CENTRAL A MEDIR PARA EVALUAR EL BIENESTAR DE LA CIUDADANIA SON LAS ***BRECHAS*** ENTRE LO NORMADO Y LO EFECTIVAMENTE VERIFICADO

Ciudadanía y Desigualdades (2)

- Obliga a intervenir cuando se produce una ruptura de las condiciones que se definen como comunes a toda la ciudadanía.
- Desigualdades en ciudadanía = desigualdades como construcción social
- No se trata de “aliviar” sino de “igualar” la capacidad de agencia de la ciudadanía
- **BIENESTAR DEBE EVALUAR LAS FORMAS DE ACCESO A LAS CONDICIONES DE LA AGENCIA**
- Acceso = Sustentabilidad = Seguridad

Multi-dimensionalidad de seres humanos como agentes de ciudadanía

- Organismos, cuerpos susceptibles de sentir, sufrir, vivir.
- Personas que viven en determinados contextos que dan significados a la vida
- Actores capaces de actuar en busca de objetivos

Progreso = defensa de logros en estas dimensiones

Dimensiones (Indicadores) para evaluar la vida de seres humanos como agentes de ciudadanía

- **Vitales:** construcciones sociales de oportunidades de vida (tasas de mortalidad, esperanza de vida, esperanza de vida saludable, peso al nacer, nivel de desarrollo vital, etc).
- **Existenciales:** autonomía, capacidades y libertades de las personas, respeto (sexismo, dominación, subordinación, etnicidad, inmigración, discapacidades físicas, castas, etc.)
- **Recursos** (no resueltos por el empleo):
 - i) disponibilidad de capital (**ingresos**, riqueza, cultura, educación, conexiones sociales)
 - ii) acceso a oportunidades o condiciones de posibilidad (trayectorias a lo largo del ciclo de vida, movilidad inter-generacional, etc.)

IDH AJUSTADO POR DESIGUALDAD

| Region | Total | Esperanza de vida | Educación | Ingreso | Género |
|-----------------------------------|-----------|-------------------|-----------|-----------|--------|
| América Latina y el Caribe | 25 | 15 | 22 | 38 | 0,61 |
| Africa Subsahariana | 33 | 44 | 34 | 26 | 0,74 |
| Asia Meridional | 30 | 30 | 41 | 15 | 0,74 |
| Asia Oriental y Pacífico | 22 | 16 | 21 | 27 | 0,44 |
| Europa y Asia Cental | 14 | 14 | 12 | 16 | 0,50 |
| Estados Árabes | 28 | 22 | 43 | 18 | 0,70 |
| OECD | 10 | 5 | 6 | 20 | 0,32 |

Fuente: Informe de Desarrollo Humano 2010, Cuadros 3 y 4

¿Puede defenderse un Ingreso Ciudadano?

Derecho a un ingreso como parte de los derechos económicos y sociales necesarios para una ciudadanía entendida como agencia

- En sociedades democráticas, mercantiles y monetizadas
- En sistemas de producción y distribución donde el empleo mercantil no es todo el trabajo social y económicamente “útil” sino que abunda el “trabajo gratuito”
- En sistemas económicos y sociales desiguales =
AL

¿Es necesario para ser agente ciudadano/a? ¿Es un derecho humano “emergente”?

Noviembre de 2007, Forum de las Culturas de Monterrey

Declaración universal de derechos humanos emergentes, tercer punto del artículo 1:

“El derecho a la renta básica o ingreso ciudadano universal, que asegura a toda persona, con independencia de su edad, sexo, orientación sexual, estado civil o condición laboral, el derecho a vivir en condiciones materiales de dignidad. A tal fin, se reconoce el derecho a un ingreso monetario e incondicional periódico sufragado con reformas fiscales y a cargo de los presupuestos del Estado, como derecho de ciudadanía, a cada miembro residente de la sociedad, independientemente de sus otras fuentes de renta, que sea adecuado para permitirle cubrir sus necesidades básicas”.

Condiciones para un Ingreso “Ciudadano”

- Incondicionalidad
 - No se requiere contraprestación específica
 - Actúa ex ante → preventivamente
 - Sin test de recursos → Evita trampa de pobreza y desempleo
 - Simplicidad administrativa
 - Establece un piso y no un techo de ingresos (programas asistenciales) por lo que potencia la autonomía y la agencia
- Universalidad
 - Evita estigmatización
 - Evita clientelismo
 - Garantiza redistribución al integrarlo a un financiamiento progresivo (crédito fiscal)

INGRESO CIUDADANO O INGRESO BASICO

Características de funcionamiento

- *Incondicional*
- *Universal*
- *Monetario*
- *Pagado ex-ante*
- *Funciona como crédito fiscal efectivo*

Programas de TMC

(Oportunidades, *Bolsa Família*, AUH, etc.)

REGLAS OPERATIVAS

- focalizado
- condicionado (punitivamente)
 - Ingresos (familiares, trabajadores/as)
 - Requisitos en materia de salud/educación menores
- Responsabilidad individual en la salida
- Gestión de la Pobreza con políticas que no interfieran en el resto de la sociedad
- Consolida la segmentación y la desigualdad de trato
- No responde a los presupuestos de ciudadanía y tampoco de participación por la trampa de la pobreza